

## EDUCACION PARA LA CIUDADANIA: UNA MIRADA DESDE LA ETICA DEL DISCURSO\*

SUSANA ASCENCIO ARAVENA\*\*  
UNIVERSIDAD DE CHILE, CHILE  
susana\_ascencio@yahoo.com

RESUMEN: La temática a estudiar dice relación con una aproximación a la educación en valores, entendida como construcción dialógica de la personalidad moral, y la ética del discurso, en tanto que se constituye como una serie de argumentos que permiten entenderla como una interesante perspectiva de plena vigencia para sustentar una propuesta educativa valórica. Esta aproximación se realizará en el entendido de que se cree posible, desde la ética del discurso, dar fundamento a una educación para la ciudadanía.

Palabras claves: *Educación en valores, ciudadanía, ética del discurso.*

## EDUCATION FOR THE CITIZENSHIP: AN APPROACH FROM THE ETICS OF THE SPEECH

ABSTRACT: The main theme in this paper, talks about an approach to the education in values (Ethics), understood as a dialogic construction of the moral personality, and in the ethics of speech, whereas it is constituted as an argument series that allows understanding like an interesting perspective of plenty relevance to sustain an educational proposal in ethics. This approach is made in the understanding that it is possible to believe in giving foundation, based on the ethic of the speech, to an education for citizenship.

Keywords: *Education in values (ethics), citizenship, ethics of speech.*

\* Trabajo recibido el 19 de marzo y aprobado el 5 de mayo de 2012.

\*\* Doctorando en Filosofía, Universidad de Chile.

## 1. INTRODUCCIÓN

La temática a estudiar dice relación con una aproximación a la educación en valores, entendida como construcción dialógica de la personalidad moral, y la ética del discurso, en tanto que se constituye como una serie de argumentos que permiten entenderla como una interesante perspectiva de plena vigencia para sustentar una propuesta educativa valórica.

Esta aproximación se realizará en el entendido de que se cree posible, desde la ética del discurso, dar fundamento a una educación para la ciudadanía.

De tal manera, los objetivos planteados en esta tarea son los siguientes:

- a) Reflexionar en torno a la relación existente entre ética discursiva y educación en valores.
- b) Conocer, en una primera aproximación, las posibilidades y limitaciones de la ética discursiva para fundamentar la educación ciudadana.

Para dicho efecto se expondrá, brevemente, el paradigma de la educación en valores como construcción dialógica de la personalidad moral, y el diálogo como una de las dimensiones de esta construcción.

Posteriormente, se trabajará el tema de la ciudadanía, para luego dar cuenta de las líneas generales de la ética del discurso, y así plantear sus posibilidades y limitaciones para la fundamentación de una educación en valores, planteada específicamente en la educación ciudadana.

## 2. LA CONSTRUCCIÓN DIALÓGICA DE LA PERSONALIDAD MORAL

No cabe duda de que la educación en valores cobra hoy en día una relevancia nueva, quizás distinta a la que había tenido en épocas anteriores, lo que, fundamentalmente, obedece a la crisis de valores que se estaría viviendo<sup>1</sup>. No obstante, la educación en valores, o la intención de educar en éstos, no es nueva.

Para comprender lo que es el paradigma de la educación en valores como construcción de la personalidad moral, es necesario conocer otras propuestas educativas relacionadas. Así, podría hablarse de modelos y paradigmas de educación moral.

Entre los primeros, es posible mencionar la transmisión de valores absolutos, la concepción relativista de los valores y la construcción dialógica de la personalidad moral.

Entre los segundos, se puede entender la educación moral como *socialización* (traspaso de tradiciones, valores y cosmovisiones de una generación a otra), como *desarrollo* (propuesta

<sup>1</sup> Al respecto, ver: RUZ, Juan y BAZÁN, Domingo: Transversalidad Educativa: la pregunta por lo instrumental y lo valórico en la formación, en: *Revista Pensamiento Educativo*, Volumen 22, Santiago, Julio 1998, pp. 13-39.

cognitiva y evolutiva, basada en la evolución del juicio moral de acuerdo a los planteamientos de Piaget y Kohlberg), como *clarificación de valores* (que comprende una decisión subjetiva ante conflictos de valor, negando soluciones generalizables o universales), como *formación de hábitos virtuosos* (que promueve una ética sustantiva: la vida buena, la felicidad, el ejercicio de la voluntad y el desarrollo del carácter) y como *construcción de la personalidad moral*.

En relación a esta última, reconoce la necesidad de un punto de encuentro entre lo procedimental y lo sustantivo, dando importancia a la personalidad moral autónoma, al diálogo, la tolerancia activa y al reconocimiento del otro(a) en tanto legítimo otro(a). Da una especial importancia a la distinción entre una ética de mínimos y de máximos<sup>2</sup>, donde cada persona debe tener la posibilidad de reconstruir en forma crítica los valores y normas de su sociedad y cultura.

“La construcción dialógica de la personalidad moral es un modelo que defiende la autonomía del sujeto, reconociéndole su capacidad para tomar decisiones y para actuar en función de criterios internos libremente escogidos, pero que a la vez destaca el papel que los demás tienen en la formación de cada individuo. Se entiende que la moral no viene dada desde fuera, ni tampoco se descubre, sino que se construye, y que este proceso de construcción se basa en el diálogo: en el diálogo con uno mismo y en el diálogo con los demás”<sup>3</sup>.

De esta cita se desprende la importancia que adquiere el diálogo para la personalidad moral, situación que se estudiará más adelante.

De acuerdo a los autores anteriormente citados, pueden distinguirse las siguientes dimensiones de la personalidad moral<sup>4</sup>:

- a) Sentimientos y emociones morales.
- b) Mundo de los valores.
- c) Hábitos y virtudes.
- d) Apertura al sentido.
- e) Control de uno mismo.
- f) Autoconocimiento y autoestima.

<sup>2</sup> La noción de *mínimos y máximos éticos* tiene una relevancia predominante en la educación valórica, puesto que concibe una forma de posicionarse frente a lo que podría llamarse una necesaria convivencia entre “extraños morales”; es decir, personas que teniendo distintas concepciones morales viven en una misma sociedad. Luego, entonces, serían *mínimos éticos* aquellos principios guiados por lo que es considerado justo por una sociedad (por ejemplo: no matar), lo que además los hace exigibles. Mientras que una *ética de máximos* se basa en lo que es considerado bueno, en la búsqueda de la felicidad, (por ejemplo: religión, ideologías, movimientos sociales) y se promueven.

<sup>3</sup> PUIG ROVIRA, J.M. y MARTÍN GARCÍA, X.: *La Educación Moral en la Escuela. Teoría y Práctica*. Barcelona, España: Editorial Edebé, 1998, p. 23.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 32.

- g) Empatía y toma de perspectiva social.
- h) Juicio moral.
- i) Conciencia moral.
- j) Diálogo.

La intervención educativa, en este paradigma, reconoce al sujeto como autor de su propia historia, con un profundo respeto por lo que eso significa, enfatizando el desarrollo pleno de las dimensiones de la personalidad moral a través de estrategias pedagógicas específicas, como discusión de dilemas morales, aprendizaje del diálogo, clarificación de valores, juego de roles, etc.

Para la construcción de los mínimos éticos consensuados, el trabajo educativo se centra en una pedagogía activa, dialógica y democrática. En el caso de los máximos éticos, la metodología de trabajo se centra en la discusión en torno a los valores que presentan controversia<sup>5</sup>.

#### 2.1. EL DIÁLOGO COMO DIMENSIÓN DE LA PERSONALIDAD MORAL

El diálogo, entendido como un “intercambio de razones con el objetivo de buscar de manera cooperativa, lo verdadero y lo justo” (Cortina), posibilita un encuentro con la cotidianidad del sujeto, permitiendo así la comprensión y el entendimiento, siempre que existan actitudes dialógicas que medien el encuentro, en tanto disposiciones personales para dicha búsqueda.

Luego, asumir una actitud dialógica, significaría:

- a) Reconocer a los otros(as) como interlocutores válidos, con el pleno derecho a expresar sus inquietudes y a argumentar a favor de ellos.
- b) Tener la disposición de expresarse de igual manera.
- c) No creer que se tiene toda la verdad, o la última palabra en algo.

Preocuparse por encontrar, junto al otro(a), en una actitud de encuentro y entendimiento, una solución. “Entenderse no significa lograr un acuerdo total, pero sí descubrir lo que ya tenemos en común” (Cortina).

Tener conciencia que la decisión final, para ser correcta, tiene que atender a intereses universalizables.

Saber que las decisiones morales no se toman por mayoría, sino desde el acuerdo de todos(as) los afectados(as).

<sup>5</sup> En relación a este tema, ver: TRILLA, Jaume: *El Profesor y los Valores Controvertidos*. Barcelona, España: Ediciones Paidós, 1992.

Este acercamiento con el otro(a) se realiza a través del lenguaje: articulador y constructor del sentido y la experiencia humana, “lo que hace de los seres humanos el tipo particular de seres que son (...) nos permite describir lo que percibimos, expresar lo que pensamos o sentimos (...) El lenguaje no sólo nos permite hablar sobre las cosas: el lenguaje hace que sucedan cosas, crea realidades”<sup>6</sup>.

El sujeto, entonces, se mueve en universos interpretativos y es un observador – intérprete activo–, en donde “la capacidad de transformación del mundo está asociada al poder de nuestras interpretaciones”<sup>7</sup>.

Aquí cobra importancia el *escuchar*, como factor básico del diálogo, dado que valida el hablar y, al mismo tiempo, está validando la construcción de una realidad que realiza el hablante por medio de su discurso.

El diálogo surge de la interacción con uno(a) mismo(a) y de la interacción social, del hablar(se) y del escuchar(se).

El lenguaje no es neutro, pertenece y responde a una ética determinada. El diálogo encierra a quienes hablan en una atmósfera común en que sitúan su comprensión mutua, puesto que “hablar un lenguaje es tomar parte en una forma de conducta gobernada por reglas”<sup>8</sup>. El lenguaje hace del ser humano un ser ético, ya que no es posible no conferir sentido a la experiencia de la vida.

Esta concepción del diálogo es un punto de partida interesante que ha sido tomado en cuenta por algunos autores para plantear, desde allí, una propuesta ética.

### 3. LA ÉTICA DEL DISCURSO

*“Si la ética desea prestar algún servicio a la sociedad en la que vive o, al menos, se resiste a convertirse en una vacía superestructura, además de ocuparse de deslumbradores juegos de artificio, tiene que atender a la realidad”<sup>9</sup>.*

La ética del discurso o de la comunicación es una propuesta contemporánea cuyos principales exponentes son Karl Otto Apel (1922-) y Jürgen Habermas (1929-) ambos herederos de la Escuela de Frankfurt<sup>10</sup>, cuya ética se enmarca en la opción de una modernidad crítica, en tér-

<sup>6</sup> ECHEVERRÍA, Rafael: *Ontología del Lenguaje*. Santiago, Chile: Dolmen Ediciones, 1995, p. 33.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>8</sup> SEARLE, John. *Actos de Habla*. Madrid, España: Ediciones Cátedra, 1994, p. 25.

<sup>9</sup> CORTINA, Adela. *Razón Comunicativa y Responsabilidad Solidaria*. Salamanca, España: Editorial Sígueme, 1985, p. 164.

<sup>10</sup> Movimiento filosófico que surgió en el Instituto de Investigaciones Sociales de Frankfurt, fundado en 1923. Herederos de Marx, son también influenciados por el psicoanálisis, ya que el marxismo no lograba dar respuesta a la pregunta por el sujeto. Plantean una filosofía crítica, interesada en la causa de los marginados y proletarios, donde el conocimiento es considerado

minos de que se propone llevar a cabo dicho proyecto, “estableciendo aquel marco de *mínimos éticos de justicia* desde el que es posible criticar cualquier situación social dada que no encarne los ideales ilustrados de autonomía, igualdad y solidaridad”<sup>11</sup>.

Su fundamento es el *nosotros*, siendo sus rasgos principales su condición *dialógica*; o sea, concibe al sujeto como capaz de argumentar en el lenguaje, formando parte de una comunidad de comunicación que cuenta con supuestos éticos; es *deontológica*; es decir, preocupada por las cuestiones de la justicia y el bien común; es *cognitivista*, dado que considera el procedimiento por el que se determina lo correcto y lo verdadero, susceptible de ser alcanzado a través del consenso; es *procedimental*<sup>12</sup>, por su búsqueda de principios de fundamentación de las normas ético-morales; es *universalista*, ya que las estructuras comunicativas o formas de comunicación de los seres humanos trascienden una cultura o época determinada, trata de universalizar la materia de lo moral: los intereses de los individuos afectados por una determinada norma.

También es una ética de la *responsabilidad*, dado que enfrenta al ser humano al desafío y necesidad de asumir las consecuencias de sus propias acciones, lo que refuerza su condición de *solidaridad*.

Otras características importantes pueden ser su interés por las relaciones personales, la figura del otro, la civilidad, la cooperación, el sentido social y la relevancia de la persona en una democracia participativa.

Propia del estadio 6 (principios éticos universales) en el desarrollo de la conciencia moral según Kohlberg<sup>13</sup>, reflexiona acerca de los pasos a seguir para declarar qué normas surgidas de la vida cotidiana son correctas: “La ética discursiva no proporciona orientaciones de contenido, sino solamente un *procedimiento* lleno de presupuestos que debe garantizar la imparcialidad en la formación del juicio”<sup>14</sup>.

Tomando como punto de partida el lenguaje y la capacidad argumentativa del sujeto, ambos autores consideran como interlocutor válido

---

como palanca de transformación social, dándole lugar a la autorreflexión, que permita aclarar que toda ciencia tiene una función social, rompiendo la separación entre teoría y práctica, por un lado, y hechos y valores por el otro. Entre sus principales exponentes están Max Horkheimer, Theodor Adorno, Walter Benjamin, Erich Fromm, Herbert Marcuse.

<sup>11</sup> CORTINA, Adela en: CAMPS, Victoria (ed.). *Concepciones de la Ética*, Madrid, España: Editorial Trotta, 1992, p. 180.

<sup>12</sup> Como características generales de la ética procedimental, es posible distinguir que: a) Es teleológica; es decir, refiere a fines más que a medios; b) Recoge elementos de la tradición filosófica kantiana (moral, universalismo y formalismo); c) Tiene un sentido social, dado que enfatiza las relaciones sociales, la cooperación, la figura y relevancia del sujeto y la primacía del bien común, potenciando, así, el ejercicio de la ciudadanía en una democracia participativa, donde lo correcto impera por sobre lo bueno.

<sup>13</sup> Al respecto, ver: RUBIO, José. *La Psicología Moral (de Piaget a Kohlberg)* en CAMPS, Victoria (ed.): *Historia de la Ética. La Ética Contemporánea*. Barcelona, España: Crítica, 2000.

<sup>14</sup> HABERMAS, Jürgen: *Conciencia Moral y Acción Comunicativa*. Barcelona, España: Editorial Península, 6ª ed., 2000, p. 143.

“a todos los seres dotados de competencia comunicativa (...) cualquier ser dotado de competencia comunicativa sabe que podría entenderse y ser capaz de llegar a un acuerdo con cualquier otro ser dotado de la misma competencia; de modo que la posibilidad de entendimiento y acuerdo sobrepasa toda frontera de tradición y contexto, y llega a cuantos poseen competencia comunicativa”<sup>15</sup>.

Este punto de partida revela la intersubjetividad entre los seres humanos, en una relación que busca un mínimo entendimiento, inherente al lenguaje humano, y comprensión entre los sujetos, sustentando su éxito en pretensiones de validez susceptibles de crítica: verdad, veracidad, inteligibilidad y corrección, teniendo presente que “la posibilidad de coordinar racionalmente las acciones depende de que se haga a través de una acción orientada hacia la comprensión, es decir, de una acción comunicativa, y no de una orientada hacia el éxito”<sup>16</sup>.

Todo lo anterior, enmarcado en las acciones comunicativas, que son aquellas en las cuales quienes participan, coordinan de trato común sus proyectos de acción, en el entendido de que los hablantes disponen del derecho a expresarse libremente. Por consiguiente, todo hablante tiene una intención comunicativa, la que se manifiesta en “ejecutar una acción correcta por relación al contexto normativo dado, para que pueda establecerse entre él y el oyente una relación interpersonal reconocida como legítima; hacer un enunciado verdadero (o presuposiciones de existencia pertinentes), para que el oyente pueda aceptar y compartir el saber del hablante; y manifestar verazmente sus opiniones, intenciones, sentimientos, deseos, etc., para que el oyente pueda dar credibilidad a lo dicho”<sup>17</sup>.

En estas pretensiones de validez se encuentra la necesaria universalidad del discurso humano, luego que “la introducción del postulado de la universalidad supone el primer paso para la fundamentación de una ética discursiva”<sup>18</sup>. Este postulado de universalidad (U), que pretende ser un puente que permite el entendimiento en las discusiones y dilemas morales que se producen en el horizonte del mundo vital, en el trasfondo de la acción comunicativa: el mundo de la vida, refiere a que “toda norma válida ha de satisfacer la condición de que las consecuencias y efectos secundarios que se derivan, previsiblemente, de su aceptación *general* para la satisfacción de los intereses de *cada* particular, pueda ser aceptada libremente por cada afectado”<sup>19</sup>; así, una ética posconvencional de la responsabilidad, “sólo parece quedar en el camino de la ética discursiva”

<sup>15</sup> CORTINA en: APEL, Karl Otto: *Teoría de la Verdad y Ética del Discurso*. Barcelona, España: Paidós, 1995, p. 25

<sup>16</sup> CORTINA, Adela en CAMPS, *op. cit.*, p. 185.

<sup>17</sup> HABERMAS, Jürgen: *Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y Estudios Previos*. Madrid, España: Ediciones Cátedra, 2ª ed., 1994, p. 501.

<sup>18</sup> HABERMAS, *op. cit.* (n.14), p. 98.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 142.

siva; es decir, la cooperación solidaria de los individuos ya en la fundamentación de las normas morales y jurídicas susceptibles de consenso, tal como es posible, principalmente, por medio del discurso argumentativo”<sup>20</sup>.

Es el diálogo, en consecuencia, el espacio en que el sujeto es capaz de reconocer si sus necesidades, búsquedas e intereses pueden resguardarse intersubjetivamente como exigencias o bien, deben permanecer en el terreno de lo subjetivo. Así, el diálogo no es sólo un instrumento de persuasión, sino que puede ser una puerta de entrada que constituya “la piedra de toque para que los hombres podamos calibrar la objetividad de nuestros deseos, quien se interese por averiguar qué es lo correcto no puede acudir a la argumentación anteponiendo sus intereses subjetivos, sino buscando desinteresadamente el acuerdo en virtud del cual podrá conocerse a sí mismo desde el punto de vista moral”<sup>21</sup>.

En tanto seres humanos con capacidad dialógica, pertenecemos a una comunidad real de argumentación; y, en esta misma condición, aspiramos a ser parte de una *Comunidad Ideal de Comunicación*, donde la posibilidad del conocimiento se fundamenta en los intereses de la vida cotidiana. En el ámbito de lo social, se trata de la búsqueda de la emancipación de los dominados, lo que presupone una crítica a las ideologías dominadoras: lo necesario es develar el sentido de éstas, para así dar cabida a la comunicación y convergencia entre las diversas perspectivas de cada uno de los mundos cotidianos. Esta convergencia o consenso es posible en la medida que exista entendimiento.

En la *situación ideal de habla*, se da un *presupuesto contrafáctico de habla*, dado que:

“el discurso es un proceso de comunicación que ha de satisfacer condiciones improbables con vistas a lograr un acuerdo motivado racionalmente, y desde esta perspectiva se revela la estructura de una situación ideal de habla (...) cualquiera que pretenda corrección para sus normas de acción la ha aceptado ya idealmente, de suerte que, si quiere actuar racionalmente, ha de tomarla como una *idea regulativa* en sentido kantiano, de la que no se sabe si podrá encarnarse alguna vez fácticamente, pero por la que es racional orientar la acción porque hunde sus raíces en la razón práctica...Lo racional es, pues, tomarla como *orientación* para la acción y como *canon* para la crítica de nuestros diálogos reales”<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> APEL, Karl Otto: *Teoría de la Verdad y Ética del Discurso*. Barcelona, España: Paidós, 1995, p. 149.

<sup>21</sup> CORTINA, *op. cit.* (n.9), p. 166.

<sup>22</sup> CORTINA en: CAMPS, *op. cit.*, p. 187.



La propuesta, posibilidad y esperanza de esta mirada ética, está en la “aproximación de la *comunidad real de comunicación*, a la que como hablantes siempre pertenecemos, a esa *comunidad ideal* de la que también formamos parte como seres que pretendemos sentido y validez para nuestras acciones comunicativas”<sup>23</sup>.

La crisis de la modernidad, que podría considerarse como la crisis de los valores<sup>24</sup>, representa, la primacía de una racionalidad estratégico – instrumental por sobre una racionalidad consensual – comunicativa.

De manera tal que los temas prácticos están anclados en la *microesfera* (relaciones familiares y vecinales), tienen poca presencia en los problemas de la *mesoesfera* (política nacional), y lentamente se van visualizando en la *macroesfera* como problemas globales.

Frente a esta situación, Apel y Habermas<sup>25</sup> responden con la pretensión de fundamentar racionalmente la ética, en un afán de rescatar la subjetividad y la solidaridad entre los sujetos, ambas negadas por la modernidad, puesto que han sido paulatinamente deterioradas por la excesiva racionalización de la realidad. Apel realiza, en este sentido, un interesante diagnóstico de nuestro tiempo, que refiere, principalmente, a la desarmonía entre el desarrollo científico tecnológico y la capacidad de las estructuras sociopolíticas, culturales y económicas para procesar y orientar este desarrollo, tanto a nivel macro, como en relación al sujeto<sup>26</sup>.

Aquí, entonces, se hace necesaria la educación en valores, dado que:

“hay quien ha identificado la idea de crisis de valores con crisis de la civilización. Son situaciones en las cuales la manera de vivir no convence y las maneras de justificar las formas de vida no parecen razonables. En la actualidad no estamos lejos de la situación descrita. Por una parte, los problemas de convivencia y supervivencia con los que nos enfrentamos como especie son importantes. La degradación del medio, la proliferación de guerras, la aparición de brotes de racismo y xenofobia, el paro o el desconcierto personal respecto al sentido que se debe dar a la propia existencia son sólo algunos de los problemas actuales que cuestionan las formas de vida, de desarrollo y de convivencia establecidas. Por otra parte, las fórmulas para conducir la propia vida parecen obsoletas. Ni los modelos de valores absolutos ni tampoco los modelos relativistas referentes a valores aportan una ayuda significativa en el momento actual. Tomar conciencia de todo ello e intentar buscar soluciones que respeten la autonomía de cada persona y a la vez tengan presente el punto de vista y la situación de los distintos implicados en las situaciones controvertidas son algunos de los retos que se plantea la educación moral”<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> Ibid., p. 187.

<sup>24</sup> RUZ y BAZÁN, *op. cit.* (n.1).

<sup>25</sup> Quien considera la modernidad como un proyecto inconcluso.

<sup>26</sup> En el ámbito filosófico, este fenómeno responde al imperativo de una fundamentación racional de la ética.

<sup>27</sup> PUIG ROVIRA, J.M.; MARTÍN GARCÍA, *op. cit.*, (n.3), p. 10.

#### 4. LA CIUDADANÍA

Los seres humanos somos, primero que nada, miembros de una sociedad civil, parte de un conjunto de asociaciones vitales para la socialización y para el cotidiano desarrollo de la vida y de la sociedad toda.

La ciudadanía, básicamente, puede entenderse como el derecho a ser sujeto de derechos, que integra, a su vez, un conjunto de derechos, un conjunto de deberes y una identidad, siendo, al mismo tiempo, mucho más que eso: es una práctica de participación civil y social a partir de la cual se construyen sujetos políticos que instalan sus preocupaciones en la agenda pública, de forma tal que construir ciudadanía significa que los sectores subordinados presionan por ejercer ese derecho que se les reconoce, el “derecho a tener derechos”<sup>28</sup>.

La actualidad del concepto de ciudadanía está reflejado en “la necesidad, en las sociedades postindustriales, de generar entre sus miembros un tipo de identidad en la que se reconozcan y que les haga sentirse pertenecientes a ellas, porque este tipo de sociedades adolece claramente de un déficit de adhesión por parte de los ciudadanos al conjunto de la comunidad, y sin esa adhesión resulta imposible responder conjuntamente a los retos que a todos se plantean”<sup>29</sup>.

“...la civilidad no nace ni se desarrolla si no se produce una sintonía entre los dos actores sociales que entran en juego, entre la sociedad correspondiente y cada uno de sus miembros. Por eso, la sociedad debe organizarse de tal modo que consiga generar en cada uno de sus miembros el sentimiento de que pertenece a ella, de que esa sociedad se preocupa por él y, en consecuencia, la convicción de que vale la pena trabajar por mantenerla y mejorarla. Reconocimiento de la sociedad hacia sus miembros y consecuente adhesión por parte de éstos a los proyectos comunes son dos caras de una misma moneda que, al menos como pretensión, componen ese concepto de ciudadanía que constituye la razón de ser de la civilidad”<sup>30</sup>.

Así, los(as) actores sociales van abriendo espacios de poder a través de sus propias prácticas ciudadanas que, necesariamente, los llevan a asociarse con otros(as) en pro de intereses comunes, donde la solidaridad juega un papel vital en el encuentro fortalecido de los sujetos.

<sup>28</sup> ARENDT, Hannah en: QUIROZ, Teresa y MEDELLÍN, Fernando: *Guía para la Planificación y Formulación de Políticas Municipales de Promoción de la Equidad entre los Géneros*, Quito, Ecuador: IULA, CELCADEL, 1988, p. 22.

<sup>29</sup> CORTINA, Adela: *Ciudadanos del Mundo. Hacia una Teoría de la Ciudadanía*, Madrid, España: Alianza Editorial, 1999, p. 22.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 25.

## 5. POSIBILIDADES Y LIMITACIONES DE LA ÉTICA DISCURSIVA PARA LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN VALORES: LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Uno de los mayores retos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas, tiene que ver con la necesaria convivencia entre “extraños morales”, donde se comparta una ética de mínimos, a pesar de que la concepción de vida buena (ética de máximos), sea distinta. En este punto, la educación y la vivencia de ciertos valores juega un rol preponderante, reforzando la democracia como una forma posible de convivencia entre las personas. Ya la UNESCO ha considerado el aprendizaje para la convivencia, junto con el aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a ser, como uno de los pilares de una educación para el siglo XXI. Para poder ser persona en el sentido íntegro de la palabra, es necesario el aprendizaje de la ciudadanía, que parte por la construcción de la identidad y del sentido de pertenencia a la sociedad civil: dimensión donde se gesta la ciudadanía, en sus grupos y espacios educativos.

Por ende, la civilidad es también una práctica, una forma de conocimiento que, como todo lo humano, deviene de un quehacer, de un proceso, de una experiencia “que empieza con la educación formal (escuela) e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social), porque se aprende a ser ciudadano, como a tantas otras cosas, pero no por la repetición de la ley ajena y por el látigo, sino llegando al más profundo ser sí mismo”<sup>31</sup>. La estabilidad de la sociedad necesita de esta civilidad, que es difícil de desarrollar si no se ha considerado en el proceso educativo, desde la niñez. Porque la convivencia se puede enseñar y aprender, desde los primeros contactos del niño(a) con el medio que lo rodea.

Entonces, “educar en una ciudadanía que no sea sólo local, sino universal, exige romper las barreras del localismo provinciano, y aprender a degustar que somos personas y nada de lo personal puede resultarnos ajeno sin grave pérdida”<sup>32</sup>. Para formar personas es necesario, también, formar ciudadanos(as).

No cabe duda de que la propuesta de una ética discursiva puede fundamentar y ayudar en la promoción del diálogo como elemento fundamental de encuentro entre las personas, teniendo presente el *nosotros* como horizonte necesario de validación de ciertos mínimos éticos que permitan, fundamentalmente, incidir en el tema de lo que se considera justo para todos quienes participan en una determinada realidad.

Una de las ideas que, en este sentido, cobra mayor fuerza, es el de comunidad de comunicación, habida cuenta de que es en la comunidad donde el individuo aprende a ser persona y a desenvolverse en su medio; por lo tanto, es en ese espacio donde se generan los procesos de

<sup>31</sup> CORTINA, *op. cit.* (n.30), p. 38.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 245.

autonomía, identidad, autoestima y sentido de pertenencia, teniendo siempre presente la existencia de los demás, con quienes se es parte de dicha comunidad y con quienes se hacen realidad las posibilidades dialógicas de comunicación.

Es, entonces, un espacio riquísimo para la formación y educación para el diálogo, la solidaridad y la tolerancia, además de otros aspectos importantes de una sana convivencia.

Se señala así, la posibilidad de una “pedagogía de la participación ciudadana, que puede ser valiosa a la hora de ampliar los ámbitos de corresponsabilidad social, política, ecológica (...) la ética discursiva o de la comunicación no sería solamente una base para una macroética u otra ética política, sino que podría considerársela como el verdadero sustento para una democracia participativa”<sup>33</sup>.

Al respecto, Cortina reconoce que:

“en principio, quien se oriente por el principio de una ética discursiva reconocerá a los demás seres dotados de competencia comunicativa – y a sí mismo – como personas, es decir como interlocutores igualmente facultados para participar en un diálogo sobre normas que le afectan; estará, por tanto, dispuesto a participar en los diálogos que le afecten y a fomentar la participación en ellos de todos los afectados, como también a promover tales diálogos; se comprometerá a respetar la vida de los afectados por las normas y a evitar que se les fuerce a tomar una posición en los debates con presiones físicas o morales, como también a asegurar el respeto de cuantos derechos – expresión, conciencia, reunión – hacen de los diálogos procesos racionales en busca de entendimiento; se empeñará en la tarea de conseguir la elevación del nivel material y cultural de los afectados de modo que puedan debatir en condiciones de simetría y los debates no sean un sarcasmo; evitará tomar decisiones que no defiendan intereses universalizables, lo cual significa que, no sólo no se orientará por sus intereses individuales, sino tampoco por los intereses grupales que puedan ser defendidos por consensos fácticos; empeñará su esfuerzo en sentar las bases de una comunidad ideal de habla, en la que las decisiones acerca de la corrección de normas se tomen en condiciones de simetría, aunque para ello – como apunta Apel – la racionalidad comunicativa tenga que ser mediada por la estratégica. Una ética de la responsabilidad no puede eludir las consecuencias y por eso propone optar por la racionalidad estratégica cuando es el único modo de preparar el camino para hacer universalizable el uso de la comunicativa”<sup>34</sup>.

No obstante, y pese a los argumentos recién citados, una de las limitaciones más importantes de la ética discursiva reside, precisamente, en el hecho de ser propia del estadio 6 del

<sup>33</sup> SALVAT, Pablo. Karl Otto Apel o la pretensión de fundamentar la ética en tiempos de desencanto, en: *Revista Persona y Sociedad*, Vol. III, n° 1-2. Santiago, Chile, 1987, p. 240.

<sup>34</sup> CORTINA en: CAMPS, *op. cit.*, p. 194.

desarrollo de la conciencia moral de Kohlberg, estadio que es alcanzado por pocas personas, lo que reduce su aplicabilidad en términos concretos y la posibilidad de convertirse en una ética mundial, de acuerdo a las pretensiones de Apel.

Al respecto, existe un desfase entre los valores que hacen legítimas a las instituciones democráticas, valores propios del nivel posconvencional en el desarrollo de la conciencia moral, y los de gran parte de los individuos, que se encuentran muchas veces en el nivel convencional o preconvencional.

Por otra parte, Salvat reconoce que esta propuesta:

“no deja de presentar dificultades; entre otras: a) cómo poder nivelar el acceso a los medios e igualizar la participación en la discusión y decisiones públicas entre capas de la población con distinto nivel y acceso educativo, económico, social; b) qué mecanismos institucionales (cuáles normas, qué derechos) poder crear para dar la palabra y representación a los sin defensa, no organizados, o subrepresentados (por ejemplo, pensemos en las generaciones futuras y la destrucción del medio ambiente); c) cuáles son las relaciones y conflicto entre la institución de la democracia y las instituciones del mercado y el capitalismo...”<sup>35</sup>

Asimismo, ¿Cómo garantizar que un diálogo desarrollado en las condiciones descritas por la ética del discurso, y que serían parte de la comunidad ideal de comunicación, puede dar a luz lo verdadero, lo justo y lo bueno para todas las personas?

Sin titubear, se sabe que no hay garantías... “Y, sin embargo, este es el único camino que queda a los hombres; falible, inseguro, pero real”<sup>36</sup>

## 6. REFLEXIONES FINALES

Plantear la ética del discurso como fundamento para una educación en valores, en este caso específico: la educación para la ciudadanía, es un desafío interesante, aunque no sin obstáculos. De ahí sus posibilidades y limitaciones.

Este trabajo ha pretendido ser una primera aproximación en un aspecto teórico, sin otra pretensión que dar una mirada inicial a dicha relación, teniendo presente que aún hay mucho que decir y conocer al respecto.

<sup>35</sup> SALVAT, Pablo, *op. cit.*, p. 241.

<sup>36</sup> CORTINA, *op. cit.* (n.9), p. 167.

Empero, surge un desafío cautivante para quienes trabajan en educación y para la sociedad toda, en el entendido de que todos(as) somos educadores(as), formales, informales y no formales, lo que releva la necesidad de asumir solidaria y responsablemente la tarea de una ciudadanía plena.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- APEL, Karl Otto. *Teoría de la Verdad y Ética del Discurso*. Barcelona, España: Paidós, 1995.
- CAMPS, Victoria (ed.). *Concepciones de la Ética*. Madrid, España: Trotta, 1992.
- CAMPS, Victoria. *Historia de la Ética. La Ética Contemporánea*. Barcelona, España: Crítica, 2000.
- CORTINA, Adela. *Ciudadanos del Mundo. Hacia una Teoría de la Ciudadanía*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.
- \_\_\_\_\_. *Razón Comunicativa y Responsabilidad Solidaria*. Salamanca, España: Editorial Sígueme, 1985.
- \_\_\_\_\_. *Ética Mínima*. Madrid, España: Tecnos, 2000.
- \_\_\_\_\_. *La Ética de la Sociedad Civil*. Madrid, España: Anaya, 1995.
- \_\_\_\_\_. *La Educación del Hombre y del Ciudadano*, en: *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 7, pp. 41-63, Madrid, España, 1995, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- ECHVERRÍA, Rafael. *Ontología del Lenguaje*. Santiago, Chile: Dolmen Ediciones, 1995.
- GRUPO INICIATIVA MUJERES. *Propuesta Política de las Mujeres para el Tercer Milenio*, Santiago, Chile, 1999.
- HABERMAS, Jürgen. *Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y Estudios Previos*. Madrid, España: Ediciones Cátedra, 1994.
- \_\_\_\_\_. *Conciencia Moral y Acción Comunicativa*. Barcelona, España: Editorial Península, 2000.
- PUIG ROVIRA, J. M. y MARTÍN GARCÍA, X. *La Educación Moral en la Escuela. Teoría y Práctica*. Barcelona, España: Editorial Edebé, 1998.
- PUIG ROVIRA, J. M. *La Construcción de la Personalidad Moral*. Barcelona, España: Paidós, 1996.
- QUIROZ, Teresa y MEDELLÍN, Fernando: *Guía para la Planificación y Formulación de Políticas Municipales de Promoción de la Equidad entre los Géneros*. Quito, Ecuador: IULA, CELCADEL, 1988.
- RUZ, Juan y BAZÁN, Domingo. Transversalidad Educativa: la pregunta por lo instrumental y lo valórico en la formación, en: *Revista Pensamiento Educativo*, Vol. 22, pp. 13-39. Santiago, Julio 1998.
- SALVAT, Pablo. "Karl Otto Apel o la pretensión de fundamentar la ética en tiempos de desencanto", en: *Revista Persona y Sociedad*, Vol. III, n° 1-2. Santiago, Chile, 1987, pp. 211-243.
- SEARLE, John. *Actos de Habla*. Madrid, España: Ediciones Cátedra, 1994.